

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****54** *SEGRIA Y NOGUERA, S.A.*

Anuncio convocatoria Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad don MAGI CARNER TELLA, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, a las 10:00 horas del día 6 de febrero de 2017, en su domicilio social Avenida Diagonal, 612, 6.º 9.ª de Barcelona, y a la misma hora y lugar, al día siguiente y en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.- Cese del Administrador único don Magí Carner Tella.

Segundo.- Nombramiento de Administrador único.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y aprobación del acta de la Junta de accionistas.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA:

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un Complemento a la presente convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, donde se acredite la titularidad del indicado porcentaje del capital, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

DERECHO DE ASISTENCIA, REPRESENTACION Y VOTO:

Todo accionista podrá asistir a las Juntas Generales pudiendo otorgar su representación a otra persona aunque ésta no ostente la condición de accionista. La representación se otorgará por escrito y con carácter especial para cada Junta. La asistencia personal del accionista recoversá la representación otorgada.

DERECHO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACION A DISPOSICIÓN DEL ACCIONISTA:

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener en el domicilio social y de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a consideración de la Junta. Asistiendo, asimismo, a los accionistas la facultad de solicitar el envío gratuito de estos documentos.

Desde la convocatoria de la Junta y hasta el séptimo día anterior a su celebración, los accionistas podrán solicitar al órgano de administración las informaciones o aclaraciones que consideren pertinentes sobre los puntos incluidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen precisas. La información será facilitada por escrito y hasta el día de la Junta.

Durante la celebración de la Junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en este momento, se le

facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

El órgano de administración está obligado a facilitar la información anteriormente referida salvo que esa información sea innecesaria para la tutela de los derechos del socio, o existan razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extra sociales o su publicidad perjudique a la sociedad. No pudiéndose denegar la información solicitada cuando dicha solicitud venga apoyada por accionistas que representen, al menos, el 25% del capital social.

En las solicitudes de información, el solicitante deberá acreditar su identidad, mediante fotocopia de su Documento Nacional de identidad o Pasaporte, y si se trata de persona jurídica, documentación de acreditación suficiente de su representación. Las solicitudes de información deberán dirigirse al domicilio social de la sociedad.

Barcelona, 23 de diciembre de 2016.- El Administrador único.

ID: A160094474-1